

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11472 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 597/2014-C y NIG 4718647120140000663, se ha dictado en fecha 28 de noviembre de 2014 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Servitran Hispania, S.L., con CIF B47703608, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, Camino del Cabildo, 15.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a don Antonio Moreno Pardo, con domicilio postal en 47001 Valladolid, calle Veinte de Febrero, 2, entreplanta, y dirección electrónica concurso.servitranhispania@icava.org, señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y se dirigirá a la Administración Concursal, pudiendo presentarse en su domicilio, remitirse al mismo, o efectuarse por medios electrónicos.

En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal "www.publicidadconcursal.es".

Valladolid, 9 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A150013212-1